

1976 - 24 de marzo - 2017

a **41** años

SON 30.000

compañeros detenidos desaparecidos
¡ESTÁN PRESENTES!



La Escuela Pública

exige **Justicia**
enseña **Verdad**
construye **Memoria**

Secuencia didáctica
Nivel Primario
Segundo Ciclo

Secretaría de Derechos Humanos

CTERA



CTA
de los trabajadores

Suteba 

Desaparecidos:

*Los muertos sin tumba, las tumbas sin nombre.
Y también:
los bosques nativos,
las estrellas en la noche de las ciudades,
el aroma de las owores,
el sabor de las frutas,
las cartas escritas a mano,
los viejos cafés donde había tiempo para perder el tiempo,
el fútbol de la calle,
el derecho a caminar,
el derecho a respirar,
los empleos seguros,
las jubilaciones seguras,
las casas sin rejas,
las puertas sin cerradura,
el sentido comunitario
y el sentido común.*

Eduardo Galeano

Secuencia didáctica Nivel Primario Segundo Ciclo

A 41 años del Golpe Cívico Militar del '76, debemos revalorizar el protagonismo que tuvo y tiene la Escuela Pública y los Trabajadores de la Educación en transmitir a las nuevas generaciones un profundo sentido democrático, a través de diversas prácticas ciudadanas. Sostener en las aulas el análisis y revisión de nuestra historia reciente, permite construir aportes fundamentales para que estas generaciones continúen exigiendo más Verdad, Memoria y Justicia, continuando así la batalla contra la Impunidad.

Entendemos que Memoria, Verdad y Justicia están en un proceso de construcción, son objeto de disputa y de lucha permanente. Es necesario resignificar el compromiso y el valor que recobra el trabajo pedagógico de abordaje de estas temáticas en cada escuela, en cada aula y en cada barrio. Para garantizar el derecho a la Memoria a futuras generaciones es imprescindible traer el pasado al presente con Verdad y Justicia.

Desde SUTEBA sostenemos que a partir de las grandes y pequeñas batallas culturales que damos desde hace 31 años en las aulas y más allá de ellas, como por ejemplo al haber presenciado con nuestros alumnos las audiencias en las que se enjuician Genocidas (una experiencia pedagógica inédita en el mundo), seguimos construyendo el legado histórico de nuestras Abuelas y Madres de Plaza de Mayo en la lucha contra la impunidad.

Trabajamos entonces por más Memoria, Verdad y Justicia, para que sean las jóvenes generaciones quienes continúen garantizando, a futuro, en nuestro país... ¡NUNCA MÁS UN GENOCIDIO!

Rosana Merlos
Sec. de Derechos Humanos

Patricia Romero Diaz
Subsec. de Derechos Humanos

**¿QUÉ SE PROPUSO DESTRUIR LA DICTADURA?
¿POR QUÉ LO HICIERON? ¿CÓMO LO HICIERON?**

PROPÓSITOS

- Promover entre los niños la reflexión sobre el reconocimiento de los derechos de las personas a ser libres e iguales ante la ley.
- Reflexionar sobre los distintos modelos de sociedad y de Estado: la sociedad igualitaria y el estado garante de derechos, y la sociedad desigual y el estado violador de derechos.
- Promover la participación de las familias y de la comunidad.

Materiales

1. Texto: ¿Qué se propuso destruir la dictadura? ¿Por qué lo hicieron? SUTEBA-CTA.
2. Cuento de Antonio Skármeta, "La composición", 1998.
3. Material bibliográfico de orientación para el docente de Nivel Primario. Segundo Ciclo.

Los materiales citados se encuentran disponibles en:

<http://www.suteba.org.ar/material-didctico-24-de-marzo-2015-13329.html>



ACTIVIDAD 1

Consigna de trabajo

En forma grupal:

1. Leer el texto: *¿Qué se propuso destruir la dictadura?
¿Por qué lo hicieron?*

2. Formularle preguntas al texto: ¿qué es lo que no entiendo?

3. Otras preguntas para iniciar la reflexión:

- ¿Qué significa que un Gobierno sea popular?
- ¿Qué entienden por política inclusiva?
- ¿A quiénes beneficiaron las políticas inclusivas?
- ¿A quiénes perjudicaron?

4. Comenten con sus palabras cómo fue ese período histórico

5. Investigar quienes fueron: Lázaro Cárdenas, Getulio Vargas y Juan Domingo Perón.



Durante los años '40 y '50, América Latina vivió una etapa de gobiernos populares que implementaron políticas inclusivas, fundamentalmente en México (Pte. Lázaro Cárdenas), Brasil (Pte. Getúlio Vargas) y Argentina (Pte. Juan Domingo Perón). Además de los importantes liderazgos políticos en los tres casos, tuvo lugar una ampliación de derechos (al trabajador urbano por primera vez se le garantizó el aguinaldo, las jubilaciones y las vacaciones pagas; entre otros beneficios; así como al trabajador rural mediante la aplicación del Estatuto del Peón se le garantizó trabajo digno sin explotación). Estos gobiernos populares limitaron los privilegios económicos y políticos de los sectores tradicionalmente más poderosos ya que se aplicó una mayor presencia estatal en la economía, una distribución del ingreso en forma equitativa y una importante política de nacionalizaciones en las áreas de servicios públicos y fuentes de energía: ferrocarriles, teléfonos, usinas eléctricas, empresas de gas y puertos, entre otros.

Las experiencias de estos gobiernos provocaron en la clase trabajadora una gran adhesión e identidad política y una gran organización en los sindicatos. Y fueron los trabajadores quienes se organizaron para mantener los derechos que habían alcanzado por aquellos gobiernos populares, los que resistieron a los intentos de gobiernos y dictaduras posteriores.

Las décadas de 1960 y 1970 fueron años de rebeldía y aspiración a cambios profundos sociales y políticos. Fue destacada la influencia de la Revolución Cubana (1959) porque había demostrado que la revolución era posible, pasando a ser el ejemplo de la revolución triunfante por medio de la lucha armada. A esto se sumó el ejemplo del Che, impulsando a distintos grupos revolucionarios latinoamericanos a fundar organizaciones armadas. Muchos consideraban que la

desigualdad y la dependencia económica de las potencias imperiales no se solucionarían por la vía de las “*democracias restringidas*”, ya que eran controladas por militares y grupos de poder. No sólo quienes participaban en organizaciones políticas cuestionaban las injusticias e inequidades, estudiantes, obreros, sacerdotes que hicieron la opción por los pobres, maestros, campesinos en toda Latinoamérica querían cambiar su sociedad.

Desde este espíritu cantaban:

“Para el pueblo lo que es del pueblo, porque el pueblo se lo ganó...”, cuestionaban el orden social en las letras de algunas canciones:

“Yo pregunto a los presentes si no se han puesto a pensar que esta tierra es de nosotros y no del que tenga más”. “¡A desalambra, a desalambra! que la tierra es nuestra, es tuya y de aquel, de Pedro y María, de Juan y José”.

Actividad 2

¿Cómo lo hicieron? ¿Con qué metodología?

Consigna de trabajo

El/la docente lee el cuento

Discusión grupal

Algunas preguntas para iniciar la discusión

1. ¿Por qué los militares se llevaron a Don Daniel?
2. ¿Qué suponen habría hecho para que lo detuvieran?
3. ¿Creen ustedes que es justo privar a una persona de su libertad?
¿En qué casos creen que sí y en qué casos no?
4. ¿Qué escucharían los papás de Daniel por la radio?
5. ¿Por qué escribe que sus papás jugaban al ajedrez?

Lectura del texto de Antonio Skármeta, “La composición” 1998.

En página www.suteba.org.ar-solapa/DDHH “Material didáctico A 40 años del Golpe Cívico - Militar”.

3

Actividad 3

Consigna de trabajo

1. Convocar a las familias a la clase siguiente:
2. Leer el cuento con las familias (podrían leerlo ellos en una lectura compartida). Que los niños cuenten lo que trabajaron con el mismo, conducidos por la maestra.
3. Para pensar juntos ¿qué es lo que quiso destruir la Dictadura y qué métodos utilizó para lograrlo? Desaparición física de las personas y encarcelamiento.
4. Desarrollar juntos, los niños, los padres y la maestra, una actividad plástica para mostrar lo trabajado para ser mostrada en una jornada comunitaria junto a los otros trabajos realizados en la escuela.



¡SÍ A LA DEMOCRACIA!
¡SÍ A LA JUSTICIA!
¡SÍ A LA LIBERTAD!

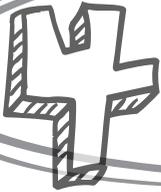


¡SÍ LA
VIDA!

QUINO

17/4/87

Memoria, Verdad y Justicia.



CUARTA PARTE

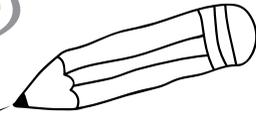
“YO NO ME OLVIDO QUE...”

De la campaña “Contra el Olvido” del Colectivo “El Faro de la Memoria” de Mar del Plata

Para trabajar con las familias y los docentes y auxiliares de la Escuela

Esta propuesta pretende rescatar del olvido y la negación, nuestra historia reciente a partir de la transmisión oral de quienes vivieron esos años de miedo y silencio, a partir de sus relatos. Nos proponemos trabajar didácticamente en las aulas la construcción y fortalecimiento de DERECHOS en un sistema democrático basado en la igualdad en base a microrelatos, testimonios, videos, cine, como parte de la construcción del conocimiento sobre la historia reciente de nuestro país. Nuestra historia reciente está viva y presente en quienes vivieron los años de la dictadura cívico militar del '76, en nuestras Madres y Abuelas de Plaza de Mayo que continúan exigiendo Justicia para quienes hicieron desaparecer a sus Hijos y luchando contra el ocultamiento de lo ocurrido para restituir las identidades de más de 400 Nietos robados por la dictadura.

¡Memoria para no olvidar!
¡Memoria para no olvidar!



Consigna de trabajo

Convocar a las familias a la clase siguiente

1. Proponer a las familias de nuestros alumnos, a los vecinos, a los maestros, profes, y a los auxiliares del jardín abrir un diálogo en relación a lo que recuerden haber vivido en los años de dictadura. Preguntando, ¿de qué no se olvidan?

Como sugerencia...

“YO NO ME OLVIDO QUE...”

“Yo no me olvido que... son 30 mil”.

“Yo no me olvido que... fue un golpe de Estado Cívico Militar”.

“Yo no me olvido que... fue terrorismo de Estado”.

“Yo no me olvido que... se llevaron a mi hermano/a; padre/madre, etc.”.

“Yo no me olvido del 24 de marzo de 1976”.

“Yo no me olvido cuando los grupos de tarea entraron a mi casa”.

Pueden trabajarse estas expresiones con distintas técnicas, estrategias y en diversos ámbitos. (Grabar o filmar con los celulares, por ejemplo). La intención es que sean relatos cortos.

2. Como práctica previa proponer a los alumnos abrir este diálogo y registrar las expresiones, con los adultos de la escuela, docentes y auxiliares.

3. Compartir entre los docentes los microrelatos y expresiones recogidos en la Comunidad Educativa planificar colectivamente la presentación de estos microrelatos en la conmemoración del “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y Justicia”, el 24 de Marzo.

MATERIALES SOBRE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA EN:
WWW.SUTEBA.ORG.AR - Solapa DDHH

Eje 1: ¿Qué se propuso destruir la dictadura?

Analizar el contexto político, social, cultural y económico anterior a la Dictadura (que revela una sociedad de pleno empleo, una clase trabajadora fuertemente organizada con un modelo sindical clasista, un movimiento estudiantil organizado, organizaciones políticas muy activas y una movilización social, y cultural que desde diferentes ámbitos cuestionaba el orden social impuesto).

Materiales para trabajar el Eje 1:

- DVD “24 de marzo MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA” SUTEBA

Material digitalizado:

Página web www.suteba.org.ar- Solapa DDHH- Recursos Didácticos:

- MATERIAL DIDACTICO 24 DE MARZO 2012: TARJETERO.

- EDUCACIÓN Y TERRORISMO DE ESTADO.
PROPUESTAS PARA TRABAJAR EN EL AULA

Link: <http://www.suteba.org.ar/educacin-y-terrorismo-de-estado-propuestas-para-trabajar-en-el-aula-1228.html>.

LOS PUENTES DE LA MEMORIA

Link: <http://www.suteba.org.ar/los-puentes-de-la-memoria-1762.html>

EL GENOCIDIO DE AYER FUE LA CONDICIÓN NECESARIA PARA EL GENOCIDIO DE HOY

Link: <http://www.suteba.org.ar/el-genocidio-de-ayer-fue-la-condicin-necesaria-para-el-genocidio-de-hoy-348.htm>

Eje 2. El Terrorismo de Estado:

¿De qué manera, con qué metodología, la Dictadura logró destruir lo que se propuso? y ¿con qué sectores de la sociedad articuló? (complicidad civil).

Materiales para trabajar el Eje 2:

Material videado:

- DVD “Título Complicidad civil del genocidio y juicios de lesa humanidad” SUTEBA.

Material digitalizado: Página web www.suteba.org.ar- Solapa DDHH- Recursos Didácticos:

- MATERIAL DIDÁCTICO 24 DE MARZO 2013

Eje 3. Memoria, Verdad y Justicia.

El legado y compromiso que nos interpela hoy. Desde la Organización Sindical, desde las escuelas. La articulación con los Juicios en marcha en la actualidad, los civiles cómplices; y el compromiso de acompañar a las Abuelas en la búsqueda de sus nietos apropiados.

Material digitalizado: Página web www.suteba.org.ar- Solapa DDHH- Recursos Didácticos:

- MEMORIA, VERDAD JUSTICIA: LOS JUICIOS A LOS GENOCIDAS 2010

VIDEOS QUE ENCONTRÁS EN SUTEBA

- Memoria Identidad y Justicia
- Proyecto de Nivel Inicial - Almirante Brown - DDHH
- Proyecto de Nivel Primario - Ituzaingó - DDHH
- Yo fui a los juicios con mi profe
- Campaña Escuelas por la Identidad

GLOSARIO

Genocidio

Es un término acuñado por Raphaël Lemkin, a raíz del nazismo, y se lo describe como un crimen contra el Derecho de gentes, sea cometido en tiempos de paz o de guerra.

Es el ejercicio criminal de la soberanía estatal. Hace referencia a cualquiera de una serie de actos cuya comisión tiene por objeto la destrucción total o parcial de ciertos grupos de personas. Es esta intención lo que distingue al Genocidio de otros crímenes de Lesa Humanidad.

Materiales:

ENTREVISTA A CARLOS ROZANSKI

- DVD Día Nacional de la Memoria - Marzo 2013 - <http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/252>
- ENCUESTRO DEL SUTEBA, LA CTERA Y LA UNTREF SOBRE GENOCIDIO

El lunes 21 de octubre, el SUTEBA, de manera conjunta con la CTERA y la UNTREF, realizó un importante encuentro sobre “Genocidio y Juicios por Delito de Lesa Humanidad”. Video.

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/378>

ENTREVISTA A TATY ALMEYDA Video SUTEBA 25 años.

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/259>

EL GENOCIDIO DE AYER FUE LA CONDICIÓN NECESARIA PARA EL GENOCIDIO DE HOY

Periódico de la Secretaría de Derechos Humanos. Edición Especial. Marzo 2002.

<http://www.suteba.org.ar/el-genocidio-de-ayer-fue-la-condicin-necesaria-para-el-genocidio-de-hoy-348.html>

TARJETERO JUVENTUD

Contraposición de imágenes entre Dictadura y Democracia. Marzo 2012.

[http://www.suteba.org.ar/juventud\(tarjeta-7\)-6606.html](http://www.suteba.org.ar/juventud(tarjeta-7)-6606.html)

JORNADA POR LOS 35 AÑOS DE LA NOCHE DE LOS LÁPICES

Material audiovisual sobre jornada realizada en La Plata 2010.

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/6>

MUESTRA INTERACTIVA “MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA”

La Secretaría de Derechos Humanos del SUTEBA junto con la agrupación H.I.J.O.S. realizaron el jueves 28 de junio la inauguración de la Muestra Interactiva “Memoria, Verdad y Justicia” en la Casa de la Militancia de H.I.J.O.S (Ex ESMA) 2012. <http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/139>

ENTREVISTA A ADRIANA TABOADA (UNTREF)

Entrevista en el marco del proyecto “Yo fui a los Juicios con mi Profe” 2013.

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/253>

Terrorismo de Estado

El Terrorismo de Estado implica el uso de la violencia que ejerce un gobierno en contra de una población civil determinada para alcanzar sus objetivos, ya sean económicos, sociales y/o políticos, como así también el sometimiento que de otra forma no se produciría.

“Esta clase de terrorismo no es de manera alguna equiparable al terrorismo ejercido por personas o grupos (...). La razón es muy sencilla: si soy agredido en mis derechos, libertades o propiedades por otro individuo o por un grupo, siempre me asiste el recurso de acudir a las fuerzas públicas de las que dispone el Estado para mi defensa. Por el contrario, si la agresión parte de las mismas fuerzas públicas, entonces mi estado de

indefensión es absoluto, ya que no existen instancias superiores para mi resguardo dentro del Estado. De ahí que el grado de criminalidad que importa este terrorismo sea mucho mayor que el que pudiera ejercer otro grupo alguno". (Caiati, M. y D. Frontalini, El mito de la guerra sucia, CELS, 1984).

LOS PUENTES DE LA MEMORIA Publicación de SUTEBA Marzo 2005.

<http://www.suteba.org.ar/los-puentes-de-la-memoria-1762.html>

A 40 AÑOS DEL GOLPE CÍVICO MILITAR, LAS ESCUELAS CON MEMORIA, POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA. DVD Marzo 2016.

<http://www.suteba.org.ar/a-40-aos-del-golpe-cvico-militar-las-escuelas-con-memoria-por-la-verdad-y-la-justicia-14756.html>

TARJETERO MEMORIA

Contraposición de imágenes entre Dictadura y Democracia Marzo 2012.

[http://www.suteba.org.ar/memoria\(tarjetas-1-a-5\)-6608.html](http://www.suteba.org.ar/memoria(tarjetas-1-a-5)-6608.html)

MATERIAL DIDÁCTICO Marzo 2014.

http://www.suteba.org.ar/material-didctico-para-trabajar-en-el-aula_594.html

MATERIAL DIDÁCTICO Marzo 2015.

<http://www.suteba.org.ar/material-didctico-24-de-marzo-2015-13329.html>

EDUCACIÓN Y TERRORISMO DE ESTADO. PROPUESTAS PARA TRABAJAR EN EL AULA Material 2005.

<http://www.suteba.org.ar/educacin-y-terrorismo-de-estado-propuestas-para-trabajar-en-el-aula-1228.html>

MEMORIA, ORGANIZACIÓN Y JUSTICIA DVD Marzo 2011.

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/140>

ENTREVISTA EN QM

Rosana Merlos y Patricia Romero Díaz, Secretaria y Subsecretaria de DDHH del SUTEBA, hablaron en QM sobre la importancia de trabajar la Memoria, Verdad y Justicia con los docentes y los chicos en las escuelas. <http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/718>

PROYECTO INSTITUCIONAL EN EL NIVEL INICIAL DVD Marzo 2014. Almirante Brown.

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/541>

PROYECTO INSTITUCIONAL EN EL NIVEL PRIMARIO DVD Marzo 2014. Ituzaingó.

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/542>

HOMENAJE A MADRES DE PLAZA DE MAYO

Homenaje de SUTEBA - CTA a Madres de Plaza de Mayo en el Congreso Nacional

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/254>

Lesas Humanidad - Juicios

Leso significa agraviado, lastimado, ofendido: de allí que crimen o delito "de Lesa Humanidad" aluda a un crimen que, por su aberrante naturaleza, ofende, agravia e injuria a la humanidad en su conjunto.

La definición de crimen contra la humanidad o delito de lesa humanidad comprende las conductas tipificadas como asesinato, exterminio, deportación o desplazamiento forzoso, encarcelación, tortura, violación, prostitución forzada, esterilización forzada, persecución por motivos políticos, religiosos, ideológicos, raciales,

étnicos u otros definidos expresamente, como desaparición forzada, secuestro o cualquier acto inhumano que cause graves sufrimientos o atente contra la salud mental o física de quien los sufre, siempre que dichas conductas se cometan como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque.

Se trata de uno de los delitos más graves que puedan existir. Por ello, se justifica una respuesta de la comunidad internacional. De esta manera, el Derecho brinda una respuesta a la “desmesura de estos crímenes” que han superado las previsiones de cualquier legislador común.

Ante el desarrollo del fenómeno criminal nazi, políticos y juristas tomaron conciencia de la necesidad de colmar urgentemente el vacío jurídico en el campo de la protección de las minorías nacionales en tiempos de paz. Hasta entonces, un Estado podía reprimir y matar a sus ciudadanos sin estar limitado por una obligación internacional y, además, no existía ninguna ley que otro Estado pudiera invocar para justificar una intervención humanitaria. Desde principios de la Segunda Guerra Mundial, esta impunidad resultó escandalosa. Los delitos contra la humanidad, poco tiempo después, fueron incorporados como parte de los Principios de Derecho Internacional, reconocidos por el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y por las sentencias del Tribunal de Nuremberg, aprobados por la Comisión de Derecho Internacional en 1950 y presentados a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

MEMORIA, VERDAD JUSTICIA: LOS JUICIOS A LOS GENOCIDAS DVD Marzo 2010.

<http://www.suteba.org.ar/memoria-verdad-justicia-los-juicios-a-los-genocidas-2010-5811.html>

TARJETERO 2012

Contraposición de imágenes entre Dictadura y Democracia Juicios.

[http://www.suteba.org.ar/juicios\(tarjetas-9-a-11\)-6605.html](http://www.suteba.org.ar/juicios(tarjetas-9-a-11)-6605.html)

MEGA CAUSA CAMPO DE MAYO

Video. Material didáctico 24 de Marzo 2013.

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/155>

SENTENCIA CAMPO DE MAYO: BIGNONE Y RIVEROS CONDENADOS A PRISIÓN

Video. <http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/244>

SENTENCIA CIRCUITO CAMPS

Video. Material didáctico 24 de Marzo 2013.

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/257>

“YO FUI A LOS JUICIOS CON MI PROFE”

Causa Vesubio II. Corto.

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/544>

“YO FUI A LOS JUICIOS CON MI PROFE”

Causa Mansión Seré. Corto.

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/540>

“YO FUI A LOS JUICIOS CON MI PROFE”

Causa Monte Pelloni. Corto.

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/545>

“YO FUI A LOS JUICIOS CON MI PROFE”

Trailer extendido

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/543>

“YO FUI A LOS JUICIOS CON MI PROFE”

Corto Encuentro <http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/548>

Dictadura Cívico - Militar

Se entiende por Dictadura Cívico - Militar a aquellos regímenes antidemocráticos que surgieron a partir de un Golpe de Estado realizado por militares, pero que fueron sostenidos por sectores importantes de la sociedad civil: Medios de Comunicación, empresas, sectores de la Iglesia Católica, <http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/155> Sociedad Rural, Asociación de Bancos; entre muchos otros que fueron partícipes del último Golpe en Argentina. Participaron no sólo diseñando la política económica (apertura de importaciones, fin de las retenciones, liberalización del tipo de cambio, cierre de fábricas, promoción del mercado externo por sobre el interno; etc.), y sosteniendo a los militares a través de los discursos en la opinión pública, sino que, además, en muchas empresas hubo un apoyo activo a través de la complicidad respecto a campos de concentración que funcionaban dentro de las empresas (Ford, Ingenio Ledesma, Acindar, Mercedes Benz, etc.) y a aportes de nombres de trabajadores y delegados para la conformación de las denominadas “listas negras”.

MEDIOS, DICTADURA Y DEMOCRACIA Revista 2010.

<http://www.suteba.org.ar/medios-dictadura-y-democracia-5810.html>

TARJETERO 2012 EDUCACIÓN Contraposición de imágenes entre Dictadura y Democracia.

[http://www.suteba.org.ar/educacin\(tarjeta-6\)-6604.html](http://www.suteba.org.ar/educacin(tarjeta-6)-6604.html)

TARJETERO 2012 MEDIOS Contraposición de imágenes entre Dictadura y Democracia.

[http://www.suteba.org.ar/medios\(tarjeta-5\)-6607.html](http://www.suteba.org.ar/medios(tarjeta-5)-6607.html)

TARJETERO 2012 ECONOMÍA Contraposición de imágenes entre Dictadura y Democracia.

[http://www.suteba.org.ar/economia\(tarjeta-8\)-6603.html](http://www.suteba.org.ar/economia(tarjeta-8)-6603.html)

TARJETERO 2013 COMPLICIDAD CIVIL Contraposición de imágenes entre Dictadura y Democracia.

http://www.suteba.org.ar/material-didctico-24-de-marzo-2013_558.html

COMPLICIDAD CIVIL DEL GENOCIDIO Y JUICIOS DE LESA HUMANIDAD . DVD SUTEBA.

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/72>

PROHIBIDO NO LEER . DVD SUTEBA.

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/413>

APUNTES SOBRE EL GOLPE CÍVICO - MILITAR Publicación 2010.

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/436>

Plan Sistemático de robo de bebés

En el año 2012 se difundieron los fundamentos del fallo que condenó al Genocida Videla a 50 años de prisión por haber sido el responsable máximo del Plan Sistemático del robo de bebés.

En la sentencia se concluye a través de las pruebas recolectadas que el Estado Argentino diseñó un plan para apropiarse de los bebés que se secuestraban junto a sus padres o que nacían en cautiverio. La justicia determinó que fueron acciones sistemáticas y generales que “han sido verificadas respecto de la totalidad de los sucesos probados en este juicio y ello puede constatarse de la lectura de cada una de las descripciones fácticas, que configuran la materialidad ilícita de los sucesos, cuya descripción pormenorizada con la pertinente valoración probatoria integra otros considerandos de esta sentencia, al igual que el detalle sobre el funcionamiento y características de los distintos Centros Clandestinos de Detención, en los que la mayoría de tales hechos tuvieron lugar”, (Sentencia Plan Sistemático, pág. 960).

El CELS fue un actor clave en este juicio tan emblemático, tanto en la argumentación como en las pruebas aportadas.

SENTENCIA PLAN SISTEMÁTICO DE ROBO DE BEBÉS

<https://guillermoberto.files.wordpress.com/2012/09/fallo-completo-plan-sistemc3a1tico.pdf>

ENTREVISTA A MANUEL GOCALVES

Jornada 25 años Florencio Varela.

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/255>

SEÑALAMIENTO MATERNIDAD CLANDESTINA EN CAMPO DE MAYO 2013

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/258>

Derecho a la identidad

En la Argentina, durante el período del Terrorismo de Estado, fue el propio Estado el que violó este derecho a través de un Plan sistemático de sustracción de la identidad de los niños.

Este hecho histórico puso en evidencia que el Derecho a la Identidad debía ser explicitado para que fuera considerado un Derecho Humano fundamental y, como tal, una responsabilidad de los Estados garantizarlo.

La lucha por el Derecho a la Identidad involucra un plano institucional y colectivo a la vez que moviliza historias personales y únicas. Recorrer el camino a la reconstrucción de la identidad es un proceso ligado a resignificar la experiencia de la propia existencia que, en muchos casos, está atravesada por ocultamientos, mentiras y experiencias dolorosas que exigen de tiempos personales para cada uno de los niños/ jóvenes restituidos.

El Derecho a la Identidad fue y sigue siendo una construcción que nace de una necesidad, que da lugar a un Derecho. Un Derecho que antes de 1976, antes del Terrorismo de Estado, no había sido formulado como tal y que, no dudamos en afirmar, fue una construcción; una obra gestada, parida, criada, defendida y desarrollada, indiscutiblemente, por las Abuelas de Plaza de Mayo.

Las Abuelas, apoyadas desde diversas disciplinas, psicología, genética, derecho, antropología, etc, señalaron al mundo la necesidad de que la identidad sea considerada un Derecho Humano fundamental y, por lo tanto, pasara a ser responsabilidad de los estados garantizarlo.

LAS ABUELAS Y EL DERECHO A LA IDENTIDAD. Documento.

https://www.abuelas.org.ar/archivos/archivoGaleria/Clase_3_-_Memoria_2015_v2.pdf

SUTEBA AVANZA EN “ESCUELAS POR LA IDENTIDAD 2016”. Nota.

<http://www.suteba.org.ar/suteba-avanza-en-escuelas-por-la-identidad-2016-15720.html>

PUBLICACIÓN: EL DERECHO A LA IDENTIDAD.

<http://www.suteba.org.ar/publicacin-el-derecho-a-la-identidad-2670.html>

VIDEO DE PAKA PAKA Y ABUELAS DE PLAZA DE MAYO

<http://www.suteba.org.ar/material-para-trabajar-el-derecho-a-la-identidad-en-el-aula-11397.html>

MATERIAL RADIO POR LA IDENTIDAD

<http://www.suteba.org.ar/material-radio-por-la-identidad-15819.html>

CAMPAÑA “ESCUELAS POR LA IDENTIDAD”. Corto.

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/492>

ESTELA DE CARLOTTO EN CTERA

Campaña "Escuelas por la identidad"

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/493>

VIDEOS EDUCATIVOS DE ABUELAS

<https://www.abuelas.org.ar/galeria-videos/videos-educativos-8>

LIBROS DE CUENTOS PARA USAR EN EL AULA

<http://www.suteba.org.ar/download/libro-de-cuentos-para-usar-en-el-aula-61033.pdf>

<http://www.suteba.org.ar/download/libro-de-cuentos-para-usar-en-el-aula-61032.pdf>

<http://www.suteba.org.ar/download/libro-de-cuentos-para-usar-en-el-aula-61034.pdf>

<http://www.suteba.org.ar/download/libro-de-cuentos-para-usar-en-el-aula-61035.pdf>

<http://www.suteba.org.ar/download/libro-de-cuentos-para-usar-en-el-aula-61036.pdf>

<http://www.suteba.org.ar/download/libro-de-cuentos-para-usar-en-el-aula-61037.pdf>

<http://www.suteba.org.ar/download/libro-de-cuentos-para-usar-en-el-aula-61038.pdf>

<http://www.suteba.org.ar/download/libro-de-cuentos-para-usar-en-el-aula-61039.pdf>

<http://www.suteba.org.ar/download/libro-de-cuentos-para-usar-en-el-aula-61040.pdf>

<http://www.suteba.org.ar/download/libro-de-cuentos-para-usar-en-el-aula-61041.pdf>

<http://www.suteba.org.ar/download/libro-de-cuentos-para-usar-en-el-aula-61043.pdf>

Negacionismo

El Negacionismo se trata de una corriente de pensamiento que nació en Francia durante la Segunda Guerra Mundial y fue especialmente activa luego de su finalización, como consecuencia de los acontecimientos ocurridos en ocasión de ese conflicto.

En los países de Europa el Negacionismo está, no sólo mal visto por la sociedad, sino que también es penado por la Ley en Francia, Alemania, Bélgica y Suiza.

En esencia, se trata de negar los horrores de la Segunda Guerra: los campos de concentración, los delitos contra la humanidad cometidos dentro de ellos y los 6 millones de judíos muertos, con el objetivo de relativizar los horrores que cometió el Nazismo.

Los materiales sugeridos en el presente cuadernillo, y otros materiales sobre Derechos Humanos se encuentran en la página web de SUTEBA:

WWW.SUTEBA.ORG.AR, SOLAPA DE DDHH, IDENTIDAD A 40 AÑOS DE ABUELAS DE PLAZA DE MAYO Y SOLAPA 24 DE MARZO 2017 - MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA.

http://www.suteba.org.ar/24-demarzo-memoria-verdad-y-justicia_703.html

http://www.suteba.org.ar/identidad_704.html





SON

30.000



Suteba 

CTERA

CTA
de los trabajadores

La Escuela Pública

exige **Justicia**
enseña **Verdad**
construye **Memoria**



La historia, la lucha y la esperanza

Secretaría de Derechos Humanos

CTERA



CTA
de los trabajadores

Suteba